

por el arriendo, y segunda que sobre ella se  
origina a los asociados por ser una alteracion  
del presupuesto, y tan luego como les haya  
prestado su aprobacion, se anuncie, que se  
oirán proposiciones mejorando la bonifica-  
cion para adjudicar la renta con las mismas  
condiciones con que lo esta actualmente.

El Sr Lumeras da gracias expresivas por  
las alusiones que le han hecho los Concejales,  
que sobre el asunto que se debate, han habla-  
do con elocuencia. Dice que con efecto él era  
refractario en principio a toda bonificacion  
como el Sr Piqueras, que en el seno de la  
Comision dijo que se buscara una formula  
honrosa; que el menor llamado en estos asun-  
tos, preguntó a varias personas inteligentes  
por que el Ayuntamiento nunca puede admi-  
nistrar bien la renta, y convencido de sus es-  
plificaciones y persuadido mas que todo por  
los hechos, que siempre se han realizado  
asi, y en vista de que D Gregorio Menguer,  
persona que en las diferentes veces q ha  
estado al frente del arriendo de consumos cum-  
pliendo siempre bien, ofrecia su fianza  
personal, no tuvo inconveniente en mostrar  
su asentimiento a dichas bases, cuya aceptacion  
propone, sin temor a lo que se murmure  
en tertulias y gabinetes, pues todas esas habla-  
das tienen su correctivo en la clausula que  
establece, se oiran proposiciones.

Por resultado de todo, acordó el Ayunta-  
miento: 1º aceptar las clausulas propuestas  
por el arrendatario de Consumos, y que quedan  
transcritas, y para en el caso de que la renta  
haya de pasar a un mejor portor, q no se  
debeuelva la fianza, hasta tanto q el  
arrendatario no garantice al Ayuntamiento  
arreglo a las condiciones del contrato, ni

Se aceptan las  
clausulas propu-  
estas por el arren-  
datario, q se re-  
metan a la Junta  
municipal y se  
anuncie q oiran  
proposiciones de  
mejora por el



io